Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA
0225/002/001 a 0225/002/100

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

©Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Doc. 19 nº 13

Viuda y Herederos del Marqués de Hazas

Santander 24 Octubre 1.895

Sr. Dn Joaquín Ortíz Saínz
Madrid

Muy Sr nro: Confirmamos nra última 16 corte y embarcados por vapor "Miceto" los jóvenes cuya numeración es al pie, dejándonos á Vd debitadas en cuenta Pesetas 1.146,25 costo de 7 pasages á ptas 163,75 uno.

Quedan en nro poder 5 cartas de otros tantos jóvenes que no se han presentado, cuyos chicos embarcaremos cuando se presenten de no recibir órden en contrario de Vd

A sus ordenes aftmos S. S.

q. b. s. m.

Viuda y herederos del Marqués de Hazas

X Nicanor Barrondo é Barrondo	:	Pasage	160	imptº	Aduana	1,75	idº Navegº	2	Total	163,75
X Pedro Mariano Ochoa y Berastaín	:	"	160	"	"	1,75	"	2	"	163,75
X Manuel Santiago Barreras y Hernaiz	:	"	160	"	"	1,75	"	2	"	163,75
X Manuel Tejera Habana	:	"	160	"	"	1,75	"	2	"	163,75
X Modesto Ranero Ortíz	:	"	160	"	"	1,75	"	2	"	163,75
X Román Zagastibelza y Berasategui	:	"	160	"	"	1,75	"	2	"	163,75
X Ignacio Olabarrieta y Elexondo	:	"	160	"	"	1,75	"	2	"	163,75
		Pesetas	1.120	Pesetas		12,25	Pesetas	14	Pesetas	1.146,25

Bizkaiko Foru Arrtxibo Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 43

Nº 44

Viuda y Herederos del Marqués de Nazas

Santander 28 Novbre 1876

Sr D. Joaquín Ortix y Sainz

Madrid

Muy Sr. nro: Confirmamos nra. anterior 24 Octubre ppdo. y participamos á Vd. que según carta que nos dirigió su señor padre hemos facilitado pasaje de 3ª para Habana, en el vapor "Buenaventura" - salido en la madrugada de hoy - al joven Tomás Negrete y Maza á quien hicimos entrega de la carta que nos remitía Vd. enviada para él.

Hemos debitado á Vd. en cta;

Pesetas	160,—	costo del pasaje
"	1,75	impuesto para el Tesoro
"	2,—	nuevo impuesto de navegación
Pesetas	163,75	en junto.

Por si desean embarcar los jóvenes que no se han presentado aún, ya hemos avisado á su señor padre que en los días 9 y 23 Dcbre. próximo despachamos para Puerto Rico y Cuba los vapores "Ramón de Larrínaga" y "Saturnina" respectivamente.

Somos de Vd. afmos. y attos. S. S.

E. B. S. M.

Viuda y Herederos del Marqués de Nazas

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Viuda y Herederos del Marqués de Haras

Santander 27 Dic.e 96

Sr. D.n Joaquin Ortiz y Sainz
Madrid.

Muy Sr. mio: Sin ninguna de sus gratas de que referimos, confirmamos la dirigida a Ud en 20. del pdo.te.

Ahora le debitamos:

Haas 163.75 pasaje de 3ra. en el v.r "Saturnina" del joven Fidel Mier Martinez.

Deseando a Ud feliz salida y entrada de año, quedamos sus afmos. S. S.

q. b. s. m.

Viuda y Herederos del Marqués de Haras

Fedr Haas

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 23

nº 1.

ALMACEN DE PAÑOS
Y NOVEDADES
por Mayor y Menor

Timoteo Bustillo

SOBRINO DE PEÑA

PLAZA MAYOR, 4
esquina á la
CALLE DE TOLEDO

Sr. D. Joaquin Ortiz — Debe

Madrid 23 de Mayo de 1876

		precio	IMPORTE
64	Lanas mf	27	1728
25	Satin color	10	250
31p	Percalina rayas	4	126
			2104
		Stas	526

TIMOTEO BUSTILLO
PLAZA MAYOR, 4, MADRID

S.S.S.
q.s.m.

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 1

u.s.

He recibido de Dn Joaquin Ortiz y Sainz como Patrono encargado de la fundacion del finado Dn Miguel Ochoa Ondo, para equipar á los jobenes del Valle de Carranza,

Por veinte fornes á 5/r realeo una ptas 27,50

Y para que conste firmo el presente en La Gestosa Octubre 16 de 1896

Ptas 27 50

Higinio Sobera

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 5

Nº 7

He recibido de Dº Joaquin Ortiz y Sainz, como patrono encargado de la testamentaria del finado Dº Miguel Sainz Inda, la cantidad de cinco pesetas, por cirsar los dichos que han sido agraciados este año, para que vengan á tomar medidas de trajes y calzado á esta, y para que conste, lo firma un testigo á su ruego, por no saber firmar Miguel Bruno.

Lanestosa 5 de Julio de 1896.

Testigo á su ruego

Antonio Puesa

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 7

Núm. 28.

He recibido de D.ª Joaquina Ortiz y Sainz como patrono encargado de lo testamentario de el finado D.º Miguel Sainz Indo, por la conducción de dos fardos desde Boó á este de telas para equipar las tropas de el Valle de Carranza que han sido agraciados este año, la cantidad de ~~cuatro~~ cuarenta pesetas, y para que conste, lo firmo en Cabezón a 20 de Junio de 1874.

Rubricado Lopez

Ptas 4

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 8

He recibido de Dn. Joaquin Ortiz y Saenz como patrono encargado de la fundacion del finado Dn. Miguel Saenz Jado para el campo de los Jovenes del Valle de Carranza la cantidad de doscientas nueve ps. por diez nueve trajes á once ps. uno, mas cuarenta y seis ps. por forros entreforros y botonadura que hacen un total de doscientas cincuenta y cinco, y para que conste doy el presente en Sanestora á 8 de Octubre año 1896.

Antonio Presa

(Con 22'25 ss)

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 9

Nº 10

Recibimos de D. Joaquin Ortiz y Sainz como patrono encargado de la fundacion de D. Miguel Sainz Indalecio ya finado para equipar á los jóvenes del Valle de Carranza la cantidad de trescientas cincuenta pesetas por veinte pares de borceguies á nueve pesetas cincuenta cada par, y por veinte pares de zapatos á ocho pesetas par y para que conste lo firmamos en Sanctoas á 11 de Octubre de 1896.

Luis Gonzalez. Valentin Valer.

José Martinez Ynpago. José Ortiz

Son 350 rs.

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 10

N.º 11

Yo recibido de Dn Joaquin Ortiz y Saiz como patrono encargado de la fundacion de Dn Miguel Saiz Indo ya finado para equipar á los jovenes del Valle de Carranza; para avisar á los chicos que han sido agraciados para embarcar á Puerto Rico y la Habana para tomar los pasajes el dia 21 de Carranza á Santander seis pesetas y para que conste lo firma en Lanestosa y Octubre 15 de 1896.

Juan Fernández

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

nº 11

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL
DE
SANTANDER Á BILBAO

nº 10.

Carranza Bilbao 22 de Octubre de 1896

He recibido de Don Joaquin Ortiz Sainz
patrono encargado de la pesadora el Sr. Miguel
Sainz Pinedo ya Diputado por este partido en
Cortes clase desde esta Estación de Carranza
para Santander la cantidad de veintinueve
pesetas y treinta cents importe de dos pases
de ida y vuelta cincuenta por cada billete
y para que conste firmo la presente
para su resguardo
en Carranza 22 de octubre de 1896
Bernardo Martinez

Son 29'60 cents

Nº 12

Nº 15.

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sainz, Patrono de la fundación instituida por el Sr. D. Miguel Sainz Jndo á favor de los jovenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundación mencionada.

24 pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de Boo á Madrid.

2 pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje de Ramales á Boo~~ ferro-carril.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundación y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 27 de Noviembre de 1896

Sent 153. 60 ft

Nº Peonia 317

José Negrete y Sedin

Bizkaiko Foru Agirifegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

N.º 15

N.º 15

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sáinz, Patrono de la fundación instituida por el Sr. D. Miguel Sainz Indo á favor de los jóvenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundación mencionada.

26 pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de Boo á Madrid.

2 pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje de Ramales á Boo~~ ferro-carril.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundación y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 27 de Noviembre de 1896

H Sor. ff 153. 6 off
in Pleanle 379

Juan Corre

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

nº 16

nº 17.

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sáinz, Patrono de la fundación instituida por el Sr. D. Miguel Sáinz Indo á favor de los jovenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundación mencionada.

26 pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de ~~Boo~~ á Madrid.

2 pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje~~ ferrocarril de ~~Ramales~~ á Boo.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundación y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 14 de Diciembre de 1896

Modesto García

Son ff 153.60ff

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 17

+

Recibido de D. Juan José Ortiz como mayordomo por el Patrono Administrador de las fundaciones instituidas por D. Miguel Ramón Fondo el material que á continuación se expresa.

Una alba, me ámito, dos manteles para el Altar, un juego de vinajeras de cristal con su campanilla.

Ganras-Iquiñas 18 de Junio de 1899.

El Capellán

José Garondona

Bizkaiko Foru Agirifegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

nº. 13

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sáinz, Patrono de la fundación instituida por el Sr. D. Miguel Sáinz Indo á favor de los jovenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundación mencionada.

26 pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de Boo á Madrid.

2 pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje de Ramales á Boo~~ ferro-carril.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundación y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 14 de Diciembre de 1896

Sonff 153.60ff

Julio Cerro y Martín

Bizkailko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkailko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

nº 18

nº 18

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sainz, Patrono de la fundacion instituida por el Sr. D. Miguel Sáinz Jndo á favor de los jovenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundacion mencionada.

~~2.~~ pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de Boo á Madrid.

2. pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje de Ramales á Boo~~ ferro-carril.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundación y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 15 de Diciembre de 1896

Son 152,60 ℓ

Manuel Palacio

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 20

Nº 21.

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sáinz, Patrono de la fundacion instituida por el Sr. D. Miguel Sáinz Jndo á favor de los jovenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundacion mencionada.

26 pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de Boo á Madrid.

2 pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje de Ramales~~ ferrocarril á Boo.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundacion y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 17 de Diciembre de 1896

Son 153.60 ℳ

Ramon Trápaga

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 21

Nº 21

He recibido del Sr. D. Joaquin Ortiz y Sáinz, Patrono de la fundacion instituida por el Sr. D. Miguel Sáinz Indo á favor de los jóvenes del Valle de Carranza, las cantidades siguientes:

Ciento veinticinco pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 15 de su testamento y fundacion mencionada.

26 pesetas 40 céntimos, importe del billete del ferrocarril de Boo á Madrid.

y 2 pesetas 20 céntimos, por el asiento en el ~~carruaje de Ramales~~ ferro-carril á Boo.

Comprometiéndome á permanecer en Madrid al menos un año, salvo el caso de enfermedad justificada y apreciada por los señores Patronos, consintiendo, en caso de no verificarlo, que se proceda contra mi en la forma que consideren oportuna con arreglo á las Leyes, por faltar al cumplimiento de lo ordenado en la fundación y ocasionar con tal proceder los perjuicios consiguientes.

Madrid 22 de Diciembre de 1896 Ruiloba Setien

Son ff 153.60 ct.

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 22

Recibido de los Sres Hermanos Dº cuenta
importe, por cuenta y orden del Sr. Dn Joaquin
Otin y Sainz, como Patrono de la fundacion
instituida por el Sr. Dn Miguel Sainz Pinto
á favor de los jovenes del Valle de Carranza
la cantidad de veintiseis pesos 25 ¢ moneda
española que se me entregan conforme á lo dis-
puesto por el mencionado Sr. Sainz Pinto en la
Cláusula 15ª de su testamento y ratificada por sus
albaceas en la escritura de fundacion.
Y para resguardo del Sr. Patrono suscribo
este documento en San Juan de Puerto Rico
á 14 de Noviembre de 1896

Pedro Ochoa

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 24

Nº 25.

He recibido de los Sres Hermanos Cª de esta plaza, por cuenta y orden del Sr Dn Joaquin Ortiz y Saiz como Patrono de la fundacion instituida por el Sr Dn Miguel Saiz Ondo á favor de los jovenes del Valle de Carranza, la cantidad de ochocientos pesos ~~plata~~ Española que se me entregan con arreglo á lo dispuesto por el mencionado Sr Saiz Ondo en la clausula 15ª de su testamento y ratificado por ese allaccat en la escritura de la fundacion.

Y para resguardo del Sr Patrono remito este documento en San Juan de Puerto Rico á 11 de Noviembre de 1876

Ignacio Olabarrieta y Elizondo

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 25

Nº 26

He recibido de los Sres Hermanos Mª de este Plazo, por cuenta y orden del Sr Dn Joaquin Ortiz y Jaime como patrono de la fundacion instituido por el Sr Dn Miguel Jaime Jendo á favor de los jovenes del Valle de Carranza la cantidad de veintiocho pesos $ 28 plata española que de me entregan con arreglo á lo dispuesto por el mencionado Sr Jaime Jendo en la clausula 15ª de su testamento y ratificado por sus albaceas en la escritura de la fundacion.

Y para resguardo del Sr Patrono inscribo este documento en San Juan de Pto Rico á 11 de Noviembre de 1876.

Manuel Barreras y Hermaiz

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Nº 26

Nº 27

He recibido de los Sres Hermanos Mª de esta Plaza, por cuenta y orden del Sr D. Mª Joaquin Mestre Jaime como patrono de la Fundacion instituida por el Sr D. Miguel Jaime Prado á favor de los jovenes del Valle de Canaga, la cantidad de veinticinco pesos ₱ 25 plata española que se me entregan con arreglo á lo dispuesto por el mencionado Sr Jaime Prado en la Cláusula 15ª de su testamento y ratificado por sus albaceas en la escritura de la fundacion.

Y para resguardo del Sr Patrono suscribo este documento en San Juan Pto Rico á 18 de Noviembre de 1876.

Modesto Ramos y Ortiz

Bizkaiko Foru Agirifegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia